



La Junta de Méritos de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, con fecha 9 de octubre de 2020, ha acordado la aprobación y publicación de la relación definitiva de aspirantes correspondiente al concurso de méritos convocado por Orden de 16 de julio de 2020 (BOCM de 28 de julio), con expresión de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación total obtenida por ambos conceptos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, según se relaciona en los listados adjuntos.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055013874472772445516**

CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
 ORDEN 16 DE JULIO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
 (BOCM DE 28 DE JULIO DE 2020)
 PUESTO Nº 38915 "SECCIÓN TRÁMITES RÁPIDOS DE RIVAS VACIAMADRID"



de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
 mediante el siguiente código seguro de verificación: 1055013874472772445516

DESIERTO

DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
 SUBGRUPO A1/A2. NCD 25 C.E.: 11,025,24 EUROS
 CUERPO/ESCALA: TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO
 TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA GESTIÓN DE EMPLEO

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: E

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES							MÉRITOS NO PREFERENTES					TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.										
			TRABAJO			GRADO		CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3				4	5	SUBTOTAL NO PREF.							
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD														>NCD						
1			5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos	Máximo 3 puntos																	

Méritos no preferentes

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE EMPLEO: 3 PUNTOS
 EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE TAREAS DE LA PROSPECCIÓN EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS:
 2 PUNTOS
 EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL: 2 PUNTOS
 MANEJO DE LAS APLICACIONES SISPE Y SILCOIWEB: 1 PUNTO

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/Especialidad DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO